



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 24 ABR. 2007

RES. H. N° 330-07

EXPTE. N° 4.127/05.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 1985, Graciela Flora Ricciuti, LU.N° 702.940, en la que solicita prórroga para la presentación de las observaciones efectuadas por el Tribunal de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Prof. María del Carmen Navarro de Alegre;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 157/07, aconseja hacer lugar a lo solicitado y otorgar prórroga hasta el 31 de julio de 2007, para la presentación de las observaciones de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

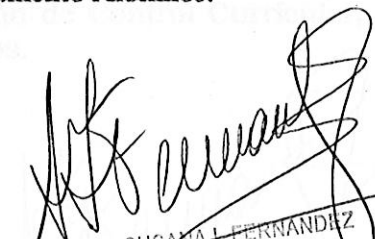
(En sesión ordinaria del día 17-04-07)

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 1985, Graciela Flora Ricciuti, LU.N° 702.940, prórroga hasta el 31 de julio de 2007 para la presentación de las observaciones de Tesis.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

092-07


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BOLIUBASIC
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa